

4. Construcción de una red de gasoductos para conducción de gas natural entre la planta de tratamiento próxima al cabo de Machichaco, en el término municipal de Bermeo, y el gasoducto principal Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el término de Lemona.

5. Construcción del gasoducto Haro-Iglesias y suministro de gas natural a varios términos municipales de las provincias de Burgos y Logroño.

6. Construcción de una red de distribución de gas natural para usos industriales en La Rioja.

Nota: Los certificados de inexistencia de producción nacional contendrán la oportuna referencia al proyecto de que se trate, según la relación anterior.

**1864** RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el Mercado Hipotecario.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se acuerda disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario, correspondiente al mes de diciembre de 1986:

a) Tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas el semestre anterior: 8,97 por 100.

b) Tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida el semestre anterior: 9,12 por 100.€.

Madrid, 15 de enero de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

**1865** RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se amplía el plazo de la del 15 de diciembre de 1986, por la que se anunciaba convocatoria única de los contingentes transitorios de importación de mercancías de la Comunidad Económica Europea.

A la vista del ritmo de presentación de las peticiones de importación con cargo a los contingentes transitorios de la Comunidad Económica Europea convocados por Resolución de 15 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 310 del 27), y con el fin de dar mayores facilidades a los posibles interesados en dichas importaciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se amplía hasta el 15 de febrero de 1987 el plazo de presentación de los documentos a que hace referencia el punto tercero de la Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, de fecha 15 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

2.º La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de enero de 1987.—El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

**1866** RESOLUCION de 22 de enero de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 22 de enero de 1987.

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 22 de enero de 1987, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 35, 34, 28, 45, 33, 44.

Número complementario: 37.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 5/1987, que tendrá carácter público, se celebrará el día 29 de enero de 1987, a las veintidós treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mániz Vindel.

## 1867 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 23 de enero de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	128,289	128,611
1 dólar canadiense .....	94,318	94,554
1 franco francés .....	21,152	21,205
1 libra esterlina .....	195,847	196,337
1 libra irlandesa .....	187,482	187,951
1 franco suizo .....	84,152	84,362
100 francos belgas .....	340,471	341,323
1 marco alemán .....	70,695	70,872
100 liras italianas .....	9,936	9,961
1 florin holandés .....	62,687	62,844
1 corona sueca .....	19,720	19,770
1 corona danesa .....	18,633	18,680
1 corona noruega .....	18,181	18,226
1 marco finlandés .....	28,186	28,257
100 chelines austriacos .....	1.004,616	1.007,130
100 escudos portugueses .....	90,345	90,571
100 yens japoneses .....	84,268	84,479
1 dólar australiano .....	85,056	85,269
100 dracmas griegas .....	97,042	97,285

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**1868** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los modelos de grifería sanitaria de la familia "Monomando Zatanix 2.100", fabricado por «Zuccheti Rubineteria, S. p. A.», en Gozzano (Novara), Italia.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Eumesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de la familia «Monomando Zatanix 2.100», fabricado por «Zuccheti Rubineteria, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Gozzano (Novara), Italia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Laboratorio General D'Assaig i D'investigacions, mediante dictamen técnico con clave 77.543, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave B-2003, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR-0066, con fecha de caducidad del día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 10 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Información complementaria:

Todos los modelos pueden tener las terminaciones siguientes:

Cromado brillante y esmaltado blanco, rojo, amarillo y marrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

### ANEXO QUE SE CITA

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Sistema de grifería.

Segunda.—Descripción: Forma de control.

Tercera.—Descripción: Tamaño conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Zetamix», modelo 2119.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: Marca «Zetamix», modelo 2120.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: Marca «Zetamix», modelo 2134.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: Marca «Zetamix», modelo 2133.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: Marca «Zetamix», modelo 2137.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: Marca «Zetamix», modelo 2114.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 de R 1/2.

**1869** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «IBM», modelo 6580T, fabricado por «IBM Italia, S. p. A.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, Sociedad Anónima Española» con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «IBM Italia, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Vimercate (Italia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744030, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86112M4367, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0137, con caducidad el día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 10 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 6580T.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**1870** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «IBM», modelos 3164-11 y 3164-12, fabricadas por «IBM, U. K.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «IBM, U. K.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha reseñado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544146, la Entidad colaboradora ATISEA, por certificado de clave IA86109M4367, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GPA-0187, con caducidad el día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «IBM», modelo 3164-11.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Policroma.

Marca: «IBM», modelo 3164-12.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**1871** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco pantallas marca «Philips», modelos P-7125, P-7125-3, P-7125-5, P-7115 y P-7115-5, fabricadas por «Philips Kommunikations Industrie Ag.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco pantallas fabricadas por «Philips Kommunikations Industrie Ag», en su instalación industrial ubicada en Sieger-Eiserfeld (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 940-M-IE/9, y la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB PISI 01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GPA-0182, con caducidad el día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 10 de